



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y DE
INNOVACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Innovación, Ciencia y Tecnología, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de proyecto de Punto de Acuerdo** la cual tiene por objeto, exhortar a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la discusión y, eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, consideren designar una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal 2024, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, particularmente, de Tamaulipas, promovida por el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, perteneciente a la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos las comisiones de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, inciso a) e i); 43, incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y 95 numerales 1, 2, y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones para la formulación del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras**”, las y los integrantes de éstas comisiones expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

El 16 de octubre de 2023, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65, presentó la **Iniciativa de proyecto de Punto de Acuerdo** mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

discusión y, eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, consideren designar una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal 2024, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, particularmente, de Tamaulipas.

En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por los incisos f) e i) del artículo 22 de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a las **Comisiones de Gobernación y de Innovación, Ciencia y Tecnología**, mediante oficios números: SG/AT-115 y SG/AT-116, recayéndole a la misma el número de expediente 65-1376, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, asimismo, tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa en análisis tiene por objeto exhortar a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la discusión y, eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, consideren designar una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal 2024, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, particularmente, de Tamaulipas; esto con el objeto de garantizar el incremento de fondos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología así como el fortalecimiento de las capacidades científicas y de incentivar la independencia tecnológica de México.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

“La ciencia, la tecnología y la innovación juegan un papel fundamental en la dinámica social actual; indudablemente, todo avance y desarrollo que ha tenido la humanidad tienen como base los descubrimientos y redescubrimientos científicos que diariamente se realizan en los diversos centros de conocimiento del mundo.

Dicho de otra manera, todo por cuanto hemos avanzado como humanidad a lo largo de la historia, se encuentra directamente ligado y relacionado con los descubrimientos científicos. Todos los avances tecnológicos que se han desarrollado y que, hacen que nuestra vida sea más sencilla,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tienen su inicio en el trabajo de miles hombres y mujeres alrededor del mundo en los laboratorios, escuelas y complejos científicos del mundo.

Gracias a toda la comunidad científica, en la actualidad tenemos herramientas en todos los ámbitos de la vida humana que nos permiten llevar una vida más segura, digna y sencilla, particularmente, en las áreas de salud, educación, trabajo y cuidado del medio ambiente.

Es decir, tal y como lo he sostenido en muchas ocasiones desde esta Tribuna: LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN SON LA BASE DE NUESTRO DESARROLLO COMO SOCIEDAD.

Sin embargo, es verdaderamente lamentable ver que, en nuestro país no se da a la ciencia, la tecnología y la innovación la importancia y el lugar que debe ocupar y que, en los últimos 5 años, hemos tenido más retrocesos que avances en esta materia.

Esto no lo dice el suscrito diputado, es una de las más sentidas peticiones de las y los investigadores e integrantes de la comunidad científica en nuestro País y en Tamaulipas, pues, han sido testigos "de primera fila" de los recortes en los apoyos gubernamentales y la desaparición de programas que les permitían financiar sus investigaciones.

Razón por la cual, para quien promueve la presente acción legislativa resulta necesario hacer un atento llamado a las y los integrantes de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la discusión y, eventual-aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, consideren designar una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para el ejercicio fiscal 2024, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, particularmente, de Tamaulipas.

Compañeras y compañeros diputados: tal y como lo hemos dicho anteriormente, el conocimiento que a lo largo de la historia hemos obtenido como sociedad, es lo que nos ha permitido lograr el desarrollo social que tenemos en la actualidad... por lo que apostar por la ciencia, la tecnología y la innovación es apostar por un mejor presente y futuro para nuestras y nuestros representados.

Es hora de que asumamos nuestro papel y firme compromiso con el desarrollo y la innovación por las generaciones que vienen tras de nosotros, es momento de que sentemos las bases para garantizar que el progreso no se detenga con nosotros.”

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de estas comisiones dictaminadoras, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

El promovente destaca la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad actual, manifiesta que todos los avances y desarrollos de la humanidad se basan en descubrimientos científicos, siendo estos la piedra angular de los progresos tecnológicos que hacen la vida más sencilla. Asimismo, agradece a la comunidad científica por proporcionar herramientas que mejoran diversos aspectos de la vida humana, como salud, educación, trabajo y cuidado del medio ambiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aunado a lo anterior lamenta que en el país no se le otorgue la importancia adecuada a la ciencia, la tecnología y la innovación, ya que señala que en los últimos cinco años ha habido retrocesos en lugar de avances en estas áreas, con recortes en apoyos gubernamentales y la desaparición de programas de financiamiento para investigaciones científicas.

Es por ello que hace un llamado a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados para que, al discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, asignen más recursos económicos a la ciencia, tecnología e innovación, con la finalidad de asumir un papel y compromiso firmes con el desarrollo y la innovación, asegurando que el progreso no se detenga y sentando las bases para un futuro mejor para las generaciones venideras.

Sin embargo es importante señalar que para el 2024, el gobierno federal otorgó un presupuesto de 148 mil millones de pesos para el área de Ciencia, Tecnología e Innovación, tratándose de un aumento para el rubro de la ciencia, estimándose que se trata de un 0.6% del Producto Interno Bruto (PIB) de México.

Asimismo, es importante destacar que no hay dinero que alcance, por ello es esencial tener políticas públicas que incorporen estrategias e indicadores para medir los impactos concretos, por ello se han establecido acciones para fomentar, realizar y apoyar actividades de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación que redunden en el bienestar del pueblo de México.

Derivado de lo anterior se señala que dentro de los apoyos de este sexenio se mantiene la prioridad de apoyar a la ciencia pública mediante el fortalecimiento de las capacidades científicas y la formación de recursos humanos, y de incentivar la independencia tecnológica de México. Para ello se describe la asignación de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

recursos para el Sistema de Centros Públicos de Investigación (CPI) asociados al CONACYT, los Programas Nacionales Estratégicos, y el Programa de Investigadoras e Investigadores por México.

A su vez para el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores se destinarán recursos para estímulos económicos de científicos en sus diferentes categorías, así como la asignación de becas de posgrado y apoyo a la calidad para atender a becarios en estudios de licenciatura, posgrado, doctorado y apoyos complementarios. La mayoría para programas nacionales con énfasis en médicos especialistas, madres jefas de familia, mujeres indígenas, estudiantes con discapacidad, además de una nueva modalidad de becas de licenciatura en los Centros Públicos de Investigación, que a su vez serán asignadas, así como becas para estudios en el extranjero.

Con relación a ello, es importante mencionar que, en fecha 25 de noviembre del año 2023, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo expuesto con antelación, se considera que el propósito de la acción legislativa ha quedado superado, ya que el presupuesto en cuestión ha sido previamente aprobado y es el que actualmente está en vigencia.

VI. Conclusión

En este sentido, quienes integramos estas comisiones dictaminadoras acordamos declarar sin materia la acción legislativa en estudio, tomando en cuenta las consideraciones vertidas con anterioridad, por lo que sometemos a consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la discusión y, eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, consideren designar una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal 2024, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, particularmente, de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a doce días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO PRESIDENTE			
DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO SECRETARIO			
DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN VOCAL			
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL			
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON VOCAL			
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL			
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANSUR VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA DISCUSIÓN Y, EVENTUAL APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, CONSIDEREN DESIGNAR UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS ÁREAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENEN ESTOS SECTORES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, PARTICULARMENTE, DE TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a doce días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE PRESIDENTE		_____	_____
DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. JESÚS SUÁREZ MATA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA VOCAL		_____	_____
DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA DISCUSIÓN Y, EVENTUAL APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, CONSIDEREN DESIGNAR UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS ÁREAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENEN ESTOS SECTORES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, PARTICULARMENTE, DE TAMAULIPAS.